



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

Nos el Dr. D. Saturnino Fernandez de Castro,
Obispo de Leon, etc.

HACEMOS SABER: Que estando facultados por Nuestro Santísimo Padre el Papa para dar, en su augusto nombre, la bendición solemne al pueblo con indulgencia plenaria, dos días en cada año, despues de la Misa solemne: el un dia fijo, que es el de la gloriosa Resurrección de N. S. J. C., y el otro á nuestra libre elección; hemos determinado dar esta solemne bendición Papal en la fiesta de la Natividad de N. S. Jesucristo, despues de celebrar la Misa solemne en nuestra Santa Iglesia Catedral.

Y lo anunciamos á nuestros amados Diocesanos para que se aprovechen de esta gracia singular, digna de todo aprecio, advirtiéndoles que para ganar la indulgencia se requiere la Confesión y Comunión.

Dado en León á 19 de Diciembre de 1881.

† SATURNINO, OBISPO DE LEÓN.



SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO

Se halla vacante el Curato de Aviados y Campohermoso, y correspondiendo su provisión al Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se anuncia para que aquellos Sacerdotes á quienes conviniere, le soliciten en el término de quince días á contar desde esta fecha, dirigiendo las solicitudes al Ilmo. Prelado por conducto de esta Secretaría. León 17 de Diciembre de 1881.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

CIRCULAR.

Deseando Su Señoría Ilustrísima evitar los inconvenientes y á veces los perjuicios que se siguen á los señores Ecónomos y Vicarios y á las parroquias por trasladarse de una á otra sin haber dejado bien arregladas las cuentas de fábrica, de bulas, etc., me manda declarar para conocimiento de todos los que deban trasladarse, que en lo sucesivo no se acordará ninguna traslación sin que los interesados presenten previamente en esta Secretaría una sencilla certificación del Sr. Arcipreste en la cual se haga constar que todas las cuentas de la parroquia están debidamente formalizadas y practicados también los inventarios de todo lo perteneciente á las mismas, en conformidad con lo que se dispuso en la circular inserta en el BOLETIN número 4 del año 1879 para los Sres. Párrocos.

León 20 de Diciembre de 1881.—Lic. Gerardo Villota, Secretario.

CIRCULAR.

Por el correo de hoy y mañana irá á cada Sr. Arcipreste un paquete de impresos para formar la estadística. Los Sres. Párrocos, Ecónomos ó Vicarios aprovecharán la primera ocasión que se les presente para recibir de su respectivo Sr. Arcipreste uno ó dos impresos, según que tengan á su cuidado una ó dos parroquias, y llenarán con exactitud y esmero todos los huecos de los mismos impresos, lo cual harán en la fecha que llevan (1.º de Enero de 1882) cuidando mucho de devolverlos, sin que vaya casina alguna en blanco, al Sr. Arcipreste que se les entregó.



Los Sres. Arciprestes aprovecharán también cualquier ocasión que se les pueda presentar de remitir los impresos á los Sres. Curas de sus distritos; pero estos se han de esforzar por recibirlos para el 1.º de Enero, y por devolverlos al Sr. Arcipreste para el 10 ó 15 del mismo mes.

Los Sres. Arciprestes se servirán revisar los estados que se les presenten, fijándose muy principalmente en la exactitud de los datos, y en que no falte ninguno de los que se exigen, y cuando tengan reunidos todos los de sus parroquias, aprovecharán la primera persona de confianza para remitirlos á esta Secretaría de Cámara, en donde habrán de estar para el 25 ó 30 de Enero lo más tarde.

Lo mismo de los Sres. Arciprestes que de los señores Curas espera Su Señoría Ilustrísima, que han de desempeñar con el celo que acostumbran este encargo, que tan necesario es para el buen régimen y servicio de sus distritos y parroquias.

León y Diciembre 20 de 1881 —Lic. Gerardo Villota
Secretario.

Nuestro Ilustrísimo Prelado acaba de recibir la siguiente comunicación del Ministerio de Gracia y Justicia:

«ILUSTRÍSIMO SEÑOR:—En diferentes ocasiones acudió el Gobierno de S. M. al virtuosísimo Clero español para que, haciéndose cargo de las inmensas obligaciones que pesaban sobre el Tesoro, y de la imposibilidad de satisfacerlas con los recursos ordinarios del presupuesto, prescindiera, en parte, de su derecho á percibir íntegras sus asignaciones, y diese, con su generosidad, una nueva prueba de que, en tan respetable clase, no se entibia, ni el amor á la Patria, ni el deseo de compartir la general desgracia con los tenedores de la Deuda pública, los servidores del Estado y pensionistas de las clases pasivas, así civiles como militares.

Las Reales órdenes expedidas por este Ministerio en los años de 1876 al 1880, y en las cuales se recordaba á todos los Prelados del Reino las necesidades del Erario, al par que la viva solicitud con el Gobierno de S. M. atendía incesantemente á cubrir las obligaciones eclesiásticas, dieron el resultado que era de presumirse: el Clero cedió generosamente la cuarta parte de las asignaciones personales que, con arreglo al Concordato, tiene derecho á percibir del Estado.

Gracias á esta cooperación, que ratificó su desinterés como Sacerdotes católicos, y su patriotismo como españoles, y al auxilio que á la vez prestaron contribuyentes, rentistas y servidores del Estado, no sólo se han ido venciendo poco á poco las graves dificultades que aconsejaron aquella medida extraordinaria, sinó que tambien pueda esperarse que en época próxima llegue el momento en que, sin déficit los presupuestos y olvidados los desastres á que nos condujeron las discordias pasadas, haya de entrarse en una marcha completamente normal por todos deseada.

Mucho se adelantó ya en este sentido; pero algo queda por hacer para que el resultado sea completamente satisfactorio. De aquí la imposibilidad de dar hoy por enteramente concluidos los sensibles sacrificios que se pidieron y alcanzaron los años anteriores, si bien el Gobierno de S. M. los disminuye de una manera notabilísima en prueba de su respeto á la ley, y del deseo de armonizar el interés general con el de cada clase.

Las cantidades que absorvían hasta la cuarta parte de todos los haberes y que fué la otorgada por la generosidad del Clero español en años anteriores, han quedado reducidas en los presupuestos de este año tan solo al 10 por 100 de las respectivas asignaciones; y el Gobierno de S. M. no ha dudado en dirigirse de nuevo á todos los dignísimos Prelados del Reino, poniendo en su conocimiento esta importantísima determinación, en la confianza de que se dignarán contribuir, en la pequeña escala que hoy se conceptúa necesaria, al completo desahogo de la Hacienda pública.

Su Magestad el Rey (Q. D. G.), que conoce el patriotismo y las altas virtudes que adornan á V. I. así como al Clero encomendado á su pastoral solicitud, confía en que V. I. se prestará, así como todo el Clero de esa diócesis, á secundar sus elevados propósitos, ofreciendo al Estado el donativo del 10 por 100 de sus asignaciones, dando con ello esta nueva prueba de su patriotismo y lealtad.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1881.—Alonso Martinez.—Sr. Obispo de Leon.»

Y como antes de contestar á la preinserta comunicación, desea S. S. I. oír el parecer de los partícipes en el presupuesto eclesiástico, los Sres. Arciprestes manifestarán cuál sea este en el término de quince dias, entendiendo que si no se recibiese contestación en el dicho tiempo, se interpreta que se conforman con lo que sobre este punto tenga á bien acordar nuestro Ilustrísimo Prelado.

SANTAS MISIONES.

Continúan predicándolas en el arciprestazgo de Vega y Páramo los RR. PP. Redentoristas López, Burel y Muchino que recojen abundantísimos frutos de sus trabajos apostólicos, y cada día son oídos con más gusto y recibidos con mayor veneración y religioso afecto por parte de aquellos fieles habitantes.

Terminada la Misión de Ardón, se dirigieron los referidos Padres en la mañana del 29 de Noviembre al pueblo de Villalobar que con santa impaciencia les esperaba, siendo recibidos con las mayores pruebas de entusiasmo así por parte de las Autoridades como de los fieles de uno y otro sexo que prorrumpían en clamorosos vivas y se agolpaban á besar sus sagradas manos.

En aquel mismo día dió principio la Misión de este pueblo, cuyos ejercicios han prorrogado los Padres, siguiendo su constante y provechoso método, hasta el 13 del corriente. Desde el primer día fué tan numeroso el concurso, que el Templo no era bastante capaz para contener á la multitud, y se hizo necesario para que todos pudiesen participar de la gracia de la Misión y evitar las molestias consiguientes á los fieles que concurrían de otros pueblos, que uno de los Padres pasase al inmediato de Benazolbe en donde predicaba las pláticas matinales y tenían lugar otros ejercicios. Dadas las buenas disposiciones de que desde un principio dieron pruebas inequívocas todos aquellos religiosos habitantes, escusado es decir que los frutos de la Santa Misión fueron tan copiosos como en todos los demás pueblos de aquel distrito, y de que ya dimos noticias en otros números de este BOLETIN. El día de la Inmaculada Concepción tuvo lugar la comunión general que fué concurridísima lo mismo que en Benazolbe, estando de manifiesto S. D. M. hasta las nueve de la noche y siendo visitado á todas horas por los fieles que se apresuraban á ganar la indulgencia plenaria de la Santa Misión, y las parciales concedidas por nuestro Ilmo. Prelado á todos los que en aquel día hiciesen la visita al Santísimo Sacramento.

En los días siguientes tuvo lugar la instalación de la Congregación de Hijas de María, comunión general de las mismas, renovación de las promesas del Bautismo, y erección de la Santa Cruz conmemorativa de la Misión, que fué llevada procesionalmente en hombros de los Misioneros y colocada cerca de la puerta de la iglesia, en donde todos la adoraban derramando copiosas lágrimas, que se renovaron y aumentaron con motivo de la marcha de los Padres, á quienes el pueblo en masa acompañó

hasta Benazolbe, y catorce ginetes hasta Palacios en donde actualmente se encuentran misionando, igualmente que otros tres Padres lo hacen en Pobladura; de cuyas Misiones nos reservamos dar cuenta en otro número de este BOLETIN.

**Junta general de Señoras
de San Vicente de Paul de León. (1)**

Las Conferencias de S. Vicente de Paul celebran la Inmaculada Concepción de su Purísima Patrona con una Misa y Comunión general y con una de las cuatro Juntas generales dispuestas en el Reglamento.

Así lo hizo la de esta ciudad, habiendo tenido lugar la Junta que se verificó en el Palacio Episcopal, bajo la Presidencia de Su Señoría Ilustrísima según costumbre, con asistencia de varios Sres. Capitulares e individuos del Clero parroquial y no pocas Señoras, además de las Socias. Dichas las preces del reglamento por el mismo Prelado, la Secretaria dió cuenta del acta de la última Junta, leyendo en seguida una Memoria en la que se reseñaban el número de Socias activas y honorarias, el de las familias adoptadas, los trabajos en que se ocupaban las Socias, que dan siempre la preferencia debida á la Visita á sus queridas pobres, por lo menos una vez á la semana, consignándose también en la Memoria el estado lisonjero de la Caja, debido principalmente á los donativos del Sr. Obispo: esto habia permitido aumentar el socorro semanal á las familias acogidas. Acto continuo el Sr. Párroco de Nuestra Señora del Mercado leyó un capítulo del Kempis, señalado por Su Señoría Ilustrísima, y los artículos del Reglamento relativos á las Juntas generales.

Después el Prelado, apesar de su delicada salud, dirigió á las Socias algunas frases paternales, recordando que si bien no habia presidido la última Junta general por hallarse entonces en París, allí se habia acordado de su amada Conferencia en el Santo Sacrificio de la Misa, que celebró en la misma casa donde falleciera el gran Apóstol de la Caridad S. Vicente de Paul: añadió que aprovechaba gustoso la ocasión de tener en su palacio al P. Capuchino Fr. Lorenzo Molina para que este dirigiera á las Socias una exhortación y de este modo verían que los Ministros del Señor, cualquiera que sea su rango en la gerarquía Eclesiástica y cualquiera el hábito que vistan, siempre predicán la misma Doctrina, la Doctrina del Evange-

(1) Esta reseña fué retirada del número anterior por la abundancia de originales.

lio. Su Señoría Ilustrísima tuvo palabras muy expresivas de felicitación para el celoso Capuchino que lleva el nombre de uno de los Santos Canonizados por el Sumo Pontífice en la festividad de la Purísima Concepción de María: S. Lorenzo de Brindis esclarecido Capuchino que brilla en la Orden por su santidad y por su ciencia. Cábenos la gloria á los Leoneses de que se conserve el cuerpo de este gran Santo en el convento de Religiosas Franciscanas de la Anunciada de Villafranca del Bierzo.

El P. Molina cediendo á la invitación del Prelado, pronunció una bellísima exhortación encaminada á recomendar la Caridad, reina de todas las virtudes á las que dá vida, y única que brilla en el cielo, donde desaparecen la Fé y la Esperanza y donde se vive del amor más puro é inefable. La ley de Jesucristo, decía, es toda de amor, habiendo asegurado el Divino Maestro que cumplía todos sus mandatos el que amaba á Dios y al prójimo como á si mismo. Se extendió despues en consideraciones muy oportunas sobre la práctica de la Caridad en las Conferencias de San Vicente de Paul, cuyas Socias están llamadas á trabajar primero en su propia santificación y despues en la de sus pobres. Para santificaros, añadió, es preciso que os conozcais á vosotras mismas y que os edifiqueis mutuamente con un trato benévolo y con buenos ejemplos. Para santificar á los pobres tambien es necesario que conozcais lo que son en la iglesia de Jesucristo, á saber: los representantes más genuinos del Salvador á los que habeis de conocer como tales para servirlos y amarlos en Dios. Aquella interesante plática fué escuchada con mucho recogimiento y gusto no solo por la Socias sino tambien por las demás que habian concurrido al acto.

En seguida el Sr. Obispo volvió á dirigir su autorizada y persuasiva palabra á la Conferencia, dándole saludables consejos, recomendando muy encarecidamente la adquisición de ropas interiores y exteriores para las pobres que tanto las necesitan en la estación actual. Si os preparais, decía, para celebrar con cánticos y demostraciones de júbilo el nacimiento del Niño Jesús, sabed: que ningun obsequio le será más grato que las ropillas con que abrigueis vuestras pobres (1).

Recogida la colecta, que fué abundante, Su Señoría Ilustrísima dijo las últimas preces y dió á adorar una reliquia del Santo Patrono, despidiendo á los circunstantes con su bendición y palabras afectuosas.

(1) Los deseos caritativos del Prelado no han sido defraudados pues las socias están distribuyendo algunas ropas y calzado entre las familias acogidas.